

Curaduría Urbana N°2
Sogamoso



ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

NIT. 74.337.072-7

CURADOR URBANO N° 2 DE SOGAMOSO

Sogamoso, 13 de diciembre de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 30 de noviembre de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0928, con resolución N° 15759-2-22-0928. A nombre de **CONSTRUCTORA ITALIA SAS** indentificada con Nit N° 9004254249. Predio localizado en la **CALLE 5A N° 5 -49**, Indentificado catastralmente con el N° 010203670014000 y folio de matrícula inmobiliaria **095-141604**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 13 de diciembre de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA No. 2
Sogamoso




RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

PASAJE PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TELEFONO 6087753987-3046686478

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



RESOLUCION No. 15759-2-22-0928

**POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" CONJUNTO RESIDENCIAL REMANSO DEL CORTEZ N° 4"**

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: LILIANA PACHON MORENO, identificada con cedula de ciudadanía N° 46.360.331 de Sogamoso, quien actuando como representante legal de CONSTRUCTORA ITALIA SAS del predio identificado con CC. N° 010203670014000 Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-141604, predio localizado en la CALLE 5A N°5-49 de esta ciudad, presento
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente VENTANILLA UNICA N° 20224013 de fecha 29 de noviembre de 2022
3. y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
4. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
5. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley *y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.*
6. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0928 de fecha 30 de noviembre de 2022 otorgada a CONSTRUCTORA ITALIA SAS, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

	UNIDADES	AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	APARTAMENTO 101	113.00 m ²	44.66 %
02	APARTAMENTO 201	82.70 m ²	32.69 %
03	APARTAMENTO 301	57.30 m ²	22.65 %
	AREA TOTAL	253.00 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CURADURÍA URBANA No. 2

Dada en Sogamoso a los (30) días del mes de noviembre de 2022

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 6087753987



DATOS GENERALES

15	759	30	11	2022
Departamento	Municipio	Dia	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de licencia 15759-2-22-0928
Objeto del Tramite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Codigo Catastral 010203670014000
Dirección CALLE 5A N°5-49
Barrio EL CORTES
Otras Actuaciones Aprobacion de Planos de Propiedad Horizontal
Matricula Inmobiliaria 095-141604

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario CONSTRUCTORA ITALIA SAS
Cedula 9004254249

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominando "CONJUNTO RESIDENCIAL REMANSO DEL CORTEZ N° 4", consta de (03) unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURÍA URBANA No. 2
Sogamoso



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2